

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y las respuestas emitidas por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO mediante correo electrónico PRO-01101 de fecha 9 de febrero de 2015, la SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS mediante correo electrónico SSMH00218 de fecha 25 de febrero de 2015 y alcance mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2015, la SUBSECRETARÍA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, mediante correo electrónico ssal00405 de fecha 6 de marzo de 2015, la DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE mediante oficio DAN00658 de fecha 18 de marzo de 2015, la OFICIALÍA MAYOR mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2015, y la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES mediante correo electrónico SSRE-1093 de fecha 18 de marzo de 2015, de las que se desprende la declaratoria de INEXISTENCIA, de parte de la información, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud 0000500011515:

"Solicito un listado de las Visitas de Estado, Visitas Oficiales o deGobierno y Visitas de Trabajo realizadas a nuetro país durante el año2014 por jefes de Estado y/o de Gobierno y funcionarios de alto nivelextranjeros. Asimismo, solicito conocer el detalle de los menús yservicios ofrecidos durante las Cenas de Estado, Almuerzos de Estado, Cenas Oficiales, Almuerzos Oficiales, cenas de trabajo y almuerzos detrabajo. De ser posible, solicito se incluyan las copias de los "menús de mesa" en caso de haber sido colocados durante elservicio. Por último quisiera saber el nombre de las empresascontradadas para efecto de la anterior, así como los costos. Por suatención, gracias "sic)

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: La DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO mediante correo electrónico PRO-01101 de fecha 9 de febrero de 2015, emitió su respuesta en los términos siguientes:

Al respecto, sírvase encontrar adjuntos el listado de las visitas solicitadas y el menú que se ofreció en cada uno de los almuerzos o cenas.

Con relación a las empresas contratadas para servir dichos menús, así como a los costos de los mismos, se informa que la Dirección General de Protocolo no es competente en materia de contrataciones ni gastos del C. Presidente, por lo tanto, y con base en el principio de máxima publicidad, se sugiere formular la consulta a la Oficialía Mayor y/o Áreas Sustantivas de de la Cancillería. (sic)

Por su parte, la SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS mediante correo electrónico SSMH00218 de fecha 25 de febrero de 2015 respondió lo siguiente:



COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

Si bien la Dirección General de Protocolo en su respuesta sugirió consultar a las áreas sustantivas, esta Subsecretaría considera que las áreas sustantivas en el caso que nos ocupa son aquellas que atienden relaciones bilaterales. Por ello, se informa que esta Unidad Administrativa no organizó ni coordinó vistas oficiales de Jefes de Estado o Gobierno ni de altos funcionarios de otros Estados, por lo que no cuenta con la información solicitada por el peticionario.

También, dicha unidad administrativa, en alcance mediante correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2015 precisó lo siguiente:

In adición a la respuesta de la SSMH al calce, me permito agregarla siguiente consideración:

La solicitud del peticionario sólo se refiere a "Visitas de Estado, Visitas Oficiales o deGobierno y Visitas de Trabajo realizadas a nuetro país durante el año2014 por Jefes de Estado y/o de Gobierno y funcionarios de alto nivelextranjeros" (sic) Toda vez que no se hace referencia a funcionarios de organismos internacionales, la SSMH entiende que la pregunta se limita a aquellas reuniones bilaterales estatales. En caso de que el peticionario esté interesado en obtener información respecto de las visitas de trabajo de representantes de organismos internacionales, mucha agradeceríamos una clarificación a fin de poder buscar dicha información.

Así mismo, la SUBSECRETARÍA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, mediante correo electrónico ssal00405 de fecha 6 de marzo de 2015 emitió la siguiente respuesta:

En lo que respecta a las Visitas de Estado, Visitas Oficiales o de Gobierno y Visitas de trabajo realizadas a nuestro país durante el 2014 por jefes de Estado/Gobierno y funcionarios de alto nivel extranjeros, adjunto encontrará las tablas con dicha información para los Ministros, Cancilleres y para los Jefes de Estado/Gobierno.

Sin embargo, en lo que respecta al detalle de los menús y servicios ofrecidos, así como las copias de los menús de los mismos, esta Subsecretaría no cuenta con dicha información, toda vez que no es competente en materia de gastos ni contrataciones del C. Presidente u otras dependencias. No obstante lo anterior, se sugiere formular la consulta a Oficialía Mayor para los eventos relacionados con la Secretaría de Relaciones Exteriores. Finalmente, las empresas contratadas para dichos servicios es información que no obra en los archivos de esta Subsecretaría.

La DIRECCIÓN GENERAL PARA AMÉRICA DEL NORTE mediante oficio DAN00658 de fecha 18 de marzo de 2015, respondió:





COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

Al respecto, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mucho se agradecerá transmitir al peticionario las siguientes consideraciones:

- 1. El 18 y 19 de febrero de 2014 el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y el Primer. Ministro de Canadá, Stephen Harper, visitaron México, en el contexto de la Cumbre de Líderes de América del Norte que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México. Adicionalmente, México recibió la visita del Secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, el 21 y 22 de mayo de 2014.
- 2. Esta Dirección General tiene únicamente registro de los detalles "[...] de los menús y servicios" de una cena de trabajo ofrecida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el marco de la visita del Secretario John Kerry en mayo de 2014. El evento tuvo lugar en el Museo Nacional de Arte (MUNAL). Gastronómica Zaida, S.A. de C.V. fue la empresa a la que se requirieron los servicios de banquete, al amparo del contrato marco SRE-AD-13/14. Los servicios solicitados tuvieron un costo total de \$58,626.40. El menú constó de lo siguiente:

Ensalada de espinaca baby, nuez de castilla, tuit de cabra Filete de res al vino tinto y costra de portobello Papa paja Vaina china

Tarta de manzana a la canela VB Monte Xanic Chenin Colobard BT Santo Tomas Tempranillo Pan de la casa

3. En los términos del artículo 46 del mismo ordenamiento, se comunica que tras realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General, no fue posible localizar las "copias de los menús de mesa", relacionadas con la cena de trabajo a que refiere el punto anterior. Por último, se informa que tampoco cuenta con documentación relativa a los detalles de menús y serviclos ofrecidos durante eventos celebrados en el marco de visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno.

Por su parte, la OFICIALÍA MAYOR mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2015 emitió la siguiente respuesta:

Sobre el particular, hago de su conocimiento que la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor, en su calidad de administradora de los contratos de prestación de servicios números SRE-DRM-AD-11/14, SRE-DRM-AD-12/14 y SRE-DRM-AD-13/14, proporciona la siguiente información que obra en sus archivos:

Por lo que se refiere a "un listado de las Visitas de Estado, Visitas Oficiales o deGobierno y Visitas de Trabajo realizadas a nuetro país durante el año2014 por jefes de Estado y/o de Gobierno y funcionarios de alto nivelextranjeros " (sic), a continuación, se enlistan las visitas realizadas a nuestro país durante el año 2014:

+(P





COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

#	PAÍS	TIPO DE VISTA
1	Italia	Oficial
2	Jordania	Oficial
3	Canadá	Oficial
4	Panamá	Oficial
5	Francia	Estado
6	ONU	Oficial
7	Vaticano	Trabajo
8	Perú	Oficial
9	Japón	Oficial
10	Japón	Oficial
11	El Salvador	Oficial ,
12	Reino Unido	Oficial

Respecto a los menús ofrecidos durante las visitas, se enlistan a continuación:

#	MENÚ
1	Camarones con mole de tamarindo; Crema de calabaza de castilla; Filete de res en salsa de
1	romero; Crème brûlée de mamey; Tarta de trufa de chocolate.
2	Carpaccio de alcachofa; Hortalizas blancas con curry; Salmón con espinaca; Mousse de
	chocolate blanco; Casatta de litchie.
3	Torre de camarones; Crema ligera de zanahorias; Filete Res - relish de papa y alcachofa;
,	Strudel de pera; Crème brûlée de plátanos y pistache.
	Empanada de plátano macho; Caldo de frijol; Filete de res con salsa de chiles ahumados,
4	puré de papa rústico y torre de nopal; Tarta de higo con helado; Canasta con sorbetes
	mexicanos.
	Torre de cangrejo de progreso con vinagreta de zanahoria y naranja; Crema de
5	langosta de Baja California al tequila; Filete de res con salsa de yemas y un toque de
	chipotle; Tartaleta de calabaza en tacha; Arroz con leche; Tres interpretaciones de cajeta.
	Trío de chiles Ancho relleno de foie gras; Manzano relleno de ceviche de camarones;
6	Poblano relleno de calabacita y elote; Crema de cangrejo a la mostaza y whiskey; Filete de
ľ	res con salsa de papa y trufa; Tarta invertida de higos en salsa de café y flores orgánicas;
	Banana sobre Banana.









COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315 Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

	Torre de atún con láminas de jícama y vinagreta de poblano; Crema de langosta de Baja	
7	California; Robalo a la veracruzana; Timbal de arroz al vapor y plátano macho frito;	
	Crème brûlée de mamey con nieve de maracuyá.	
	Torre de palmitos; Napoleón de jitomate; Infusión de jitomate con quesillo; Lomo de	
8	robalo a la talla arroz jazmín al vapor y plátano macho frito; Cremoso de limón; Pastelito	
	de chocoavellana.	
	Trío de Cebiches; sopa de flor de calabaza; zen-noh wagyu al mezquite (platillo fusión	
9	cortesía del gobierno Japonés) risotto de san Cosme; ensaladita de brotes de verdolaga;	
] . [tarta de calabaza en tacha; tres interpretaciones de cajeta.	
	Foie gras Reducción de bugambilia ó Chile ancho relleno de foie gras salsa de piloncillo;	
10	Sopa de flor de calabaza; pechuga de pato en salsa de tamarindo ó filete de res mole	
	oaxaqueño y chocolate sobre risotto san Cosme; tartita de crème brûlée de elote con helado	
	de cajeta ó pastelito tibio de castañas, salsa de chocolate blanco y helado de maple.	
	Torre de cangrejo sobre camote de vinagreta de arándanos; sopa de morilla; lomo de robalo	
11	a la veracruzana con arroz al vapor y plátano macho frito o filete de res con ceniza de poro	
11	y cacao y salsa de pulque; puré de papa confitado y cabuches de xoconostle; creme brulee	
	de mamey con nieve de maracuyá o tarta zaachila con helado de flor de nata.	
	Langosta de Maine con risotto mascarpone y bisque de langosta; crema de queso con uvas;	
12	robalo en salsa madeiras con papas cambray al romero, espárragos y tomates deshidratados;	
	tarta de manzana con cassata de amaretto y coulis de dulce de leche o tarta de limón	
,	orgánico con compota de frambuesas.	

En relación con el nombre de las empresas contratadas para tal efecto y los costos, la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor informa lo siguiente:

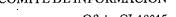
#	PROVEEDOR	MONTO
1	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 820.00
2	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 850.00
3	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 820.00
4	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 820.00
5	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 788.00
6	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 850.00
7	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 788.00
8	Gastronómica Zaida, S.A. de C.V.	\$ 735.00





Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515





SECTION TARGET FOR

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

9	Gastronómica Zaida, S.A. de C.V.	\$ 710.00
10	EK y Compañía Gastronómica, S.A. de C.V.	\$ 850.00
11	Banquetes Ambrosía, SAPI, de C.V.	\$ 680.00
12	Banquetes Ambrosía, SAPI, de C.V.	\$ 680,00

Finalmente, por lo que se refiere a las "copias de los" menús de mesa" en caso de haber sido colocados durante elservicio" (sic), me permito informarle que en los archivos de la Coordinación Administrativa de la Oficialía Mayor no obra información alguna relativa a dicho tema, por lo que se declara la inexistencia con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Finalmente, la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES mediante correo electrónico SSRE-1093 de fecha 18 de marzo de 2015 emitió su respuesta en los siguientes términos:

Sobre el particular, se informa a esa Unidad de Enlace que pone a disposición del solicitante, previo aviso de esa Unidad de Enlace de que se ha cubierto el pago de los derechos correspondientes, un listado de las Visitas de Estado, Oficiales y de Trabajo a México, efectuadas por Jefes de Estado y de Gobierno y por funcionarios de alto nivel en 2014, el cal consta de una foja útil.

En el mismo documento se describe la información con que cuenta esta Subsecretaría en relación con el tipo de evento realizado con motivo de dichas visitas (cena de Estado, almuerzo de Estado, cena oficial, almuerzo oficial, cena de trabajo o almuerzo de trabajo), la empresa contratada para tal efecto y el costo.

Información declarada como INEXISTENTE: La Oficialía Mayor, unidad administrativa consultada ha declarado como inexistente la información relativa a copias de los "menús de mesa" requerida en la solicitud.

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento.





COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: la información requerida por el solicitante, referente a copias de los "menús de mesa", no se localizó en los archivos de la unidad administrativa que por sus facultades y atribuciones pudiera conocer de la misma, por lo que se declara su inexistencia.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 8, 9, 10, 11, 15 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2011 y última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2013; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 24, 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003, 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y en consecuencia el Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA de parte de la información emitida por la OFICIALÍA MAYOR mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2015 respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500011515, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Póngase a disposición del solicitante, previo pago de derechos, la documentación proporcionada por la unidad administrativa consultada.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y





COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio: CI-19315

Folio 0000500011515

Asunto: Se confirma la declaratoria de inexistencia

Protección de Datos de conformidad con lo previsto en los términos del artículo 28, fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 3°, fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

VICENTE GARCÍA ESPARZA

Con fundamento en los arrículos 30 fracción I, de la Ley Federal de Fransburencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; / 47 párrafi, primero de su Reglamento.

Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores

FRANCISCO DE PAULA CASTRO REYNOSO

Con fundamento en los artículos 30 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.

Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores

VBL

GERMÁN EMMANUEL SALINAS VALDÉS

Con fundamento en los artículos 30 fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 57 párrafo primero de su Reglamento.

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Segretaría de Relaciones Exteriores